REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD
CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACIÓN BÁSICA EN MEDICINA
RESOLUCIÓN No. 04
de 13 de julio de 2026

Por la cual se establecen las fechas para la realización del examen de conocimientos médicos básicos (examen de certificación básico en Medicina) del año 2027

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 43 de 21 de julio de 2004, modificada por la Ley 32 de 3 de junio de 2008, estableció el régimen de certificación y recertificación de los Profesionales, Especialistas y Técnicos de la disciplina de la salud, con la finalidad de crear los mecanismos para evaluar el nivel de competencia académica, científica y técnica, al igual que la conducta ética de los nacionales y extranjeros que ingresen al sistema de salud y mantengan una actualización continua y permanente del ejercicio de su profesión;

Que la precitada Ley 43 de 2004 dispone que, como garante de la salud de la población de la República de Panamá, el Ministerio de Salud debe apoyar y vigilar la realización del proceso de certificación, pero la ejecución del proceso en sí, de certificación de la competencia profesional y técnica básicas, estará a cargo del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica correspondiente, el cual se debe realizar como mínimo tres (3) veces al año o atendiendo a la solicitud del interesado.

Que el examen de Certificación Básica en Medicina, se aplica desde el año 2014, por el Consejo Interinstitucional de Certificación Básica en Medicina, en coordinación con la Universidad de Panamá y el Consejo Nacional de Evaluación Médica de los Estados Unidos (National Board of Medical Examiners).

Que en Panamá, es un requisito para la adjudicación de las plazas de internado mediante el proceso de viva voz, la aprobación del examen básico de certificación en medicina, cuyo proceso se encuentra debidamente reglamentado en el Decreto Ejecutivo No.62 de 27 de junio de 2024 que modifica el Capítulo I, Decreto Ejecutivo No. 312 de 8 de agosto de 2016.

Que en reunión ordinaria del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica en Medicina, aprobado con el quorum reglamentario,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer las fechas para la aplicación del examen de conocimientos médicos básicos (examen de certificación básico en Medicina) del año 2027:

Primer examen: viernes, 15 de enero de 2027
Segundo examen: sábado, 15 de mayo de 2027
Tercer examen: sábado, 28 de agosto de 2027

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución estará vigente a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 43 de 21 de julio de 2004, Ley 32 de 3 de junio de 2008 y Decreto Ejecutivo No. 373 de 16 de noviembre de 2006 y Decreto Ejecutivo No.62 de 27 de junio de 2024 que modifica el Capítulo I, Decreto Ejecutivo No. 312 de 8 de agosto de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Doctor Jorge Rodríguez
Presidente

Doctora Mónica Rodríguez
Secretaria

MINISTERIO DE SALUD
salud
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
MINISTERIO DE SALUD